



AJUNTAMENT DE BUSOT

CIF: P-0304600J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 – Fax: 965699081.

E-mail: busot@ayto-busot.com

Web: www.ebusot.com

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación al interesado o a su representante legal, sin que haya sido posible practicarla, por causas no imputables a este Ayuntamiento, se ponen de manifiesto, mediante el presente edicto que se encuentran pendiente de notificar el siguiente expediente de ejecución subsidiaria de las obras de urbanización de las calles Penyagolosa y Serra la Grana.

ANDREW RICHAR ROSE.

En virtud de lo anterior, dispongo que el interesado relacionado deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes de 10.00 a 14.00 horas, en el Ayuntamiento de Busot, situ en plaza del Ayuntamiento, número 1, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de mismo.

Asimismo se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Busot, a veintiocho de agosto de dos mil nueve.

El Alcalde-Presidente



Fdo.: Alejandro Morant Climent